01/06/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# El 1 de Junio entra en vigor el régimen sancionador de la Ley del Juego 13/2011, de 27 de mayo.

Principales novedades de la Ley del Juego

**Por Joaquín Muñoz. Abanlex Abogados**

Con la publicación, en mayo de 2011, de la nueva Ley 13/2011, de regulación del Juego en España se pone fin al vacío legal existente a nivel nacional desde la despenalización del juego en 1977. Hasta el momento, es evidente que operadores de juego con licencia en otros países venían operando en nuestro país a través de Internet adquiriendo cada vez una mayor relevancia y cuota de mercado. Esta situación, de alegalidad para algunos o de ilegalidad manifiesta para otros muchos, se ha mantenido durante este tiempo por la falta de una regulación específica en la materia y por la importancia que estaban adquiriendo empresas del sector en ámbitos como el patrocinio de entidades deportivas y medios de comunicación.

En este momento cualquier operador que quiera seguir prestando sus servicios en España ha de obtener previamente el correspondiente título habilitante, no siendo válidos ninguna licencia o autorización

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF